

Santiago, 6 de Mayo de 2014.

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

Ref. Comunica hecho esencial.

Señor Superintendente:

De conformidad con la legislación y normativa vigente, y estando debidamente facultado para ello según lo dispone el Manual Sobre Manejo de Información de Interés Para el Mercado, me permito comunicar a esa Superintendencia el siguiente hecho que hemos calificado como esencial.

Con fecha, 6 de Mayo de 2014, hemos recibido una comunicación de PETROLEOS BRASILEIROS S.A. (PETROBAS) por la cual se nos informa que a la empresa STARNAV SERVIÇOS MARITIMOS LTDA., filial de DETROIT BRASIL LIMITADA y de NAVIERA DETROIT CHILE S.A. a su vez filiales de Detroit Chile S.A., le ha sido adjudicada la construcción y operación de seis naves tipo PSV 4500, para el suministro y apoyo de plataformas de explotaciones petroleras off shore de Petrobras, debiendo suscribirse el contrato respectivo dentro del plazo de 30 días contado desde esta fecha.

El contrato antes señalado es por un plazo de ocho años, renovable por otro período similar, debiendo estar la totalidad de las naves en operaciones a más tardar a finales del mes de Abril de 2018.

La construcción involucra una inversión total cercana a los US\$ 300.000.000 la que se financiará en gran parte mediante créditos a largo plazo que se obtendrán, preferentemente, en la banca de Brasil. Este contrato puede generar ingresos operacionales para la filial Starnav hasta por US\$ 65.000.000 anuales aproximadamente, cuando la totalidad de los barcos estén en operación.

Sin otro particular, tenemos el agrado de saludar atentamente al Sr. Superintendente.



RAFAEL LIRA PANETTI
Gerente General
DETROIT CHILE S. A.

